

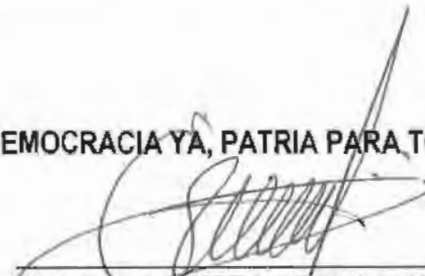



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México Distrito, siendo las 19:30 horas del día 09 de octubre del 2015, con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 14 y 15 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/10/540/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA DELEGACIÓN ELECTORAL QUE COADYUVARÁ EN LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL EN OAXACA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO ONCE DE OCTUBRE DE 2015."


Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA


Dirección Jurídica

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO


FABIÁN CALOCA MENDOZA
COMISIONADO



“ACUERDO ACU-CECEN/10/540/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA DELEGACION ELECTORAL QUE COADYUVARÁ EN LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL EN OAXACA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO ONCE DE OCTUBRE DE 2015.”

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130 inciso b), 148, 149 incisos a) y b), 273 y demás aplicables del Estatuto; 1, 2, 4 incisos a) y b), 5, 6, 14, 15, 42, 51 y demás aplicables del Reglamento General de Elecciones y Consultas, 1, 2 inciso b), 4, 16, 17 del Reglamento de Consejos.

CONSIDERANDO

- 1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- 2 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
- 3 Que en fecha 31 de octubre este órgano electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/10/54/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE OAXACA Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN.
- 4 Que en fecha 5 de noviembre de 2014 este órgano emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/11/63/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA DE CONSEJEROS ESTATALES Y EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/540/2015

DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ELECCION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASI COMO PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN DICHA ENTIDAD"

- 5 Que en fecha 7 de noviembre de 2014 este órgano emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/71/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRAN A LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ELECCION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASI COMO PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN DICHA ENTIDAD. A LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
- 6 Que en fecha 7 de noviembre de 2014 este órgano emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/72/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA ASIGNACIÓN DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ELECCION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA SIEE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DICTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.
- 7 Que con fecha 30 de marzo del 2015 a las dieciocho con treinta y dos minutos se ingresó a este Órgano Electoral un oficio al que le correspondió como número de folio 1952 mediante el cual se ingresa la Convocatoria para la celebración del Primer Pleno Ordinario del VII Consejo Estatal a celebrarse el próximo miércoles primero de abril de 2015, en primera convocatoria a las 11:00 hrs. y en segunda convocatoria sesenta minutos después.
- 8 Que con fecha 30 de marzo del año 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/392/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE PARA OBSERVACIONES, LA LISTA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE OAXACA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO MIERCOLES PRIMERO DE ABRIL DE 2015."
- 9 Que con fecha 31 de marzo del año 2015, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/03/394/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE OAXACA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER



PLENO ORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO MIERCOLES PRIMERO DE ABRIL DE 2015.

- 10 Que en fecha 11 de agosto del año 2015, ingreso mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 3375, signado por el Arq. Raymundo Carmona Laredo, quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva del VIII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática del Estado de Oaxaca, escrito mediante el cual nos remite "CONVOCATORIA EMITIDA POR LA MESA DIRECTIVA, AL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE OAXACA, EL DÍA DOMINGO 16 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 11:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y SESENTA MINUTOS DESPUES EN SEGUNDA CONVOCATORIA"
- 11 Que en fecha 13 de agosto del año en curso, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/08/458/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE OAXACA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO DIECISÉIS DE AGOSTO DE 2015."
- 12 Que en fecha 14 de agosto del año en curso, esta Comisión emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/08/459/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE OAXACA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO DIECISÉIS DE AGOSTO DE 2015."
- 13 Que en fecha 07 de octubre del año 2015, ingreso mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 4092, signado por el Arq. Raymundo Carmona Laredo, quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva del VIII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática del Estado de Oaxaca, escrito mediante el cual nos remite "CONVOCATORIA EMITIDA POR LA MESA DIRECTIVA, AL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA DOMINGO 11 DE OCTUBRE DE 2015, A LAS 11:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y SESENTA MINUTOS DESPUES EN SEGUNDA CONVOCATORIA".
- 14 Que en fecha 08 de octubre del año dos mil quince, este órgano electoral, emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/528/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE OAXACA PARA LA CELEBRACIÓN



DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO ONCE DE OCTUBRE DE 2015.

- 15 Que en fecha 08 de octubre del año dos mil quince, este órgano electoral, emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/538/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE OAXACA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO ONCE DE OCTUBRE DE 2015.
- 16 Que en virtud de que el día 11 de octubre se celebrará el primer pleno extraordinario del VIII Consejo Estatal en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a las 11:00 horas en primera convocatoria y sesenta minutos después en segunda convocatoria, esta Comisión Electoral realiza la designación de la Delegación Electoral que estará encargada de coadyuvar en los procesos, la cual está integrada de la siguiente manera:

DELEGADOS NACIONALES
ANA KAREN YAÑEZ CEDILLO
ANIA JIMENA RAMIREZ RAMIREZ
SALVADOR HERNANDEZ SANCHEZ
DAMARIS TRUJILLO ARAGON
BLANCA ANGELICA OROZCO FLOREZ

- 17 Que en el artículo 13, inciso b), del Reglamento General de Elecciones y Consultas se otorga la facultad a este Órgano Electoral de nombrar Delegaciones Electorales que garanticen la adecuada realización de los procesos.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Se tiene por designados como Delegados Nacionales encargados de coadyuvar el próximo 10 de octubre del año en curso como Delegados Electorales durante la celebración del Primer Pleno Extraordinario del VIII Consejo Estatal, a celebrarse en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día domingo 11 de octubre de 2015, a las 11:00 horas en primera convocatoria y sesenta minutos después en segunda convocatoria, a las siguientes personas:

DELEGADOS NACIONALES
ANA KAREN YAÑEZ CEDILLO
ANIA JIMENA RAMIREZ RAMIREZ
SALVADOR HERNANDEZ SANCHEZ
DAMARIS TRUJILLO ARAGON
BLANCA ANGELICA OROZCO FLOREZ

SEGUNDO.- Se instruye a la Delegación Nacional Electoral encargada de coadyuvar en el Consejo Estatal del Estado de Oaxaca, para que realicen las acciones relativas a sus funciones.

TERCERO.- Las Delegación Nacional Electoral observará las disposiciones previstas en el Reglamento de Elecciones y Consultas para el ejercicio de sus funciones y el desarrollo de los procesos electivos internos del Partido de la Revolución Democrática, asimismo tendrán las siguientes funciones:

- a) Coadyuvar en el proceso de instalación del Consejo Estatal.
- b) En coordinación con la dirección de Operación, entregar la documentación de la elección ante la Oficialía de Partes este cuerpo colegiado, misma que consistirá en:

- I. Actas circunstanciadas que haya elaborado la delegación en el desarrollo de sus funciones, así como todas la documentales que lleguen a generarse por el desarrollo del mismo



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/10/540/2015

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.-..... En los estrados electrónicos de esta Comisión www.comisionelectoral.org y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática para que surta los efectos legales y estatutarios a que haya a lugar.

México, Distrito Federal, a 09 de octubre del 2015.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

Dirección Jurídica

¡ Democracia ya, patria para todos!

RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
Comisionada

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado

FABIAN CALOCA MENDOZA
Comisionado